



COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO

PLANTEL CONALEP CANCUN IV CCT 23DPT00080

BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE

NUEVO INGRESO

- Proceso público y abierto -

Con fundamento establecido en los artículos 14 fracción II de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, 13 fracción VI, IX y XV del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, artículo 34 fracción IV, XI y XXXII del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, 50 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, 52, 56 del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículos 74 fracción III, 84 de los lineamientos para la Administración de Personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

CONVOCA

A los profesionales y egresados de instituciones de educación superior, públicas y particulares con reconocimiento de validez oficial, a participar en el Proceso de Selección del Personal Docente de nuevo ingreso al Conalep Cancún IV para el semestre 1.2021 septiembre – febrero, del Ciclo Escolar 2020 – 2021, interesados en cubrir honorarios asimilables a salarios de manera temporal para el desempeño de funciones docentes, de conformidad a las siguientes

BASES

I. PERFILES

Para el desempeño de funciones docentes podrán participar aspirantes que cumplan con los perfiles específicos y perfiles extendidos según el módulo, tal como lo indica el Documento de los Perfiles Docentes Extendidos emitido por la Secretaría Técnica de la Dirección de Formación Académica del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, descargable a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/2GaIsA8>. El presente proceso será de acuerdo a los módulos que se enlistan a continuación:



Docente requerido	Clave de Módulo	Nombre del Módulo	Horas a impartir por Módulo por semana	Número de grupos	Horas totales por semana	Turno
1	MAEC-TM	Manejo de espacios y cantidades.	5	3	15	Matutino
1	MAEC-TM	Manejo de espacios y cantidades	5	2	10	Matutino
1	MAEC-TV	Manejo de espacios y cantidades	5	4	20	Vespertino
1	ININ-TM	Interacción inicial en inglés.	3	5	15	Matutino
1	ININ-TV	Interacción inicial en inglés.	3	4	12	Vespertino
1	AMAE-TM	Análisis de la materia y la energía.	4	5	20	Matutino
1	AMAE-TV	Análisis de la materia y la energía.	4	4	16	Vespertino
1	COIN-TM	Comunicación para la interacción social.	5	3	15	Matutino
1	COIN-TM	Comunicación para la interacción social.	5	2	10	Matutino
1	COIN-TV	Comunicación para la interacción social.	5	4	20	Vespertino
1	PIPM-TM	Procesamiento de información de medios digitales.	5	3	15	Matutino
1	PIPM-TM	Procesamiento de información de medios digitales.	5	2	10	Matutino
1	PIPTM-TV	Procesamiento de información de medios digitales.	5	4	20	Vespertino
1	PROP-TM	Proyección personal y profesional.	4	5	20	Matutino
1	PROP-TV	Proyección personal y profesional.	4	4	16	Vespertino
1	REDE-TM	Resolución de problemas.	5	3	15	Matutino
1	REDE-TM	Resolución de problemas	5	2	10	Matutino
1	REDE-TV	Resolución de problemas	5	4	20	Vespertino
1	APRE-TM	Autogestión del aprendizaje	4	5	20	Matutino
1	APRE-TV	Autogestión del aprendizaje	4	4	16	Vespertino

II. REQUISITOS

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos y éste, deberá contar con su documentación comprobatoria los cuales deberán enviarse en formato **PDF** al siguiente correo: procesodeingresodocente@qroo.conalep.edu.mx

1. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles o extranjero cuya condición de estancia permita la función a desarrollar;

- 1.1 Identificación oficial vigente: credencial para votar (INE), cédula profesional o pasaporte,
- 1.2 Clave Única de Registro de Población (CURP),
- 1.3 Registro Federal de Contribuyentes (RFC), formato actualizado,
- 1.4 Acta de Nacimiento,
- 1.5 Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses,
- 1.6 *Carta de naturalización y/o tarjeta de residente temporal, en su caso;*

2. Nivel Educativo mínimo de Licenciatura, Titulado.

- 2.1 Título Profesional o Acta de Examen Profesional,
- 2.2 Cédula Profesional;

3. Conjunto de estudios, méritos, cargos, premios, experiencia laboral que ha desarrollado u obtenido y que deberán estar relacionados con el perfil por el que se postula.

- 3.1 Currículum Vitae actualizado con firma al calce en cada hoja;

4. Contar con disponibilidad de horario para la función requerida dentro del turno programado para impartir el módulo requerido.

- 4.1 Carta bajo protesta de decir verdad, de contar con disponibilidad de horario para cubrir los módulos en caso de ser convocado (Ver Anexo),

5. Experiencia mínima de 1 año frente a grupo ininterrumpido de asignaturas relacionadas al nivel medio superior.

- 5.1 Carga horaria, horarios académicos por cada semestre o en su caso constancia de la institución educativa donde avale el requisito en mención.

6. No ocupar plaza docente con nombramiento definitivo o temporal mayor a 20 horas en el Sistema Educativo Nacional sumando las horas por las que se postula en este proceso con fundamento legal en los artículos 74 fracción III, 84 de los lineamientos para la Administración de Personal del Colegio Nacional de



Educación Profesional Técnica. No estar ocupando cargos directivos o de supervisión con nombramiento definitivo o temporal en el Sistema Educativo Nacional.

- 6.1 Carta bajo protesta de decir verdad, **SI** se encuentra desempeñando o **NO** otro empleo, cargo o comisión dentro de cualquiera de las Entidades o dependencias del Gobierno de la República, Estados o Municipios, así como las especificaciones de su nombramiento, funciones y horario en caso de que sí se encuentre desempeñando otro empleo (Ver Anexo),

*El formato de carta bajo protesta deberá descargarse para su llenado y firma autógrafa. Éste podrá obtenerse a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/2GaIsA8>

7. No encontrarse impedido por disposición legal o inhabilitado por resolución de la autoridad competente para desempeñar una función en la administración pública estatal.

- 7.1 Constancia de No Inhabilitado del Estado de Quintana Roo (www.qroo.gob.mx/secoes)

8. Para el caso de aspirantes o interesados en ocupar el módulo de segunda lengua, inglés, deberán acreditar sus conocimientos en el perfil correspondiente

- 8.1 Certificación Nacional del Nivel de Idioma (CENNI), como mínimo nivel 12, por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública (cenni.sep.gob.mx);

9. Elementos que refuerzan la preparación del aspirante a través de la incorporación de documentos probatorios sobre la Actualización a través de certificaciones, diplomados, cursos, talleres, etc. *Dichos documentos serán considerados además de ser requisito, como elementos de ponderación para el proceso de selección derivado del rubro: Actualizaciones.

- 9.1 Se recibirán únicamente *certificados, constancias y diplomas* con las siguientes características:

- ✓ El documento probatorio deberá referir los procesos de formación, capacitación y actualización con valor curricular en los que el postulante haya participado durante los últimos tres años (de enero 2017 hacia adelante), éstos deberán ser afines al campo disciplinar, disciplina o módulo en el que aspira a ser seleccionado y/o manejo de entornos de aprendizaje a distancia.
- ✓ El documento deberá ser emitido por una Institución Educativa Pública o Privada con reconocimiento de validez oficial de estudios.
- ✓ Los documentos probatorios deberán contar con valor curricular e indicar: Nombre del participante, de la acción de capacitación (curso, diplomado,



taller, certificación, seminario, etc, de la instancia que la impartió y número de horas acreditadas (Mínimo 20 y máximo 400).

- ✓ Deberá incluir Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación QR.

** En caso de ser necesario, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo podrá solicitar documentación adicional asociada al proceso, tal como:*

- * Constancia de Antecedentes No penales., así como documentación adicional.

III. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO E INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN

ETAPA 1. ENVÍO DE REQUISITOS DOCUMENTALES

A través del correo electrónico: procesodeingresodocente@qroo.conalep.edu.mx, el aspirante deberá enviar en formato PDF todos los requisitos documentales enmarcados en el apartado II de estas bases. Dicho proceso podrá realizarse una vez publicada las siguientes bases y hasta el día ***martes 29 de septiembre del presente año a las 12:00 hrs.***

ETAPA 2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIÓN AL ASPIRANTE

El Comité de Valoración y Dictamen validará toda la documentación enviada a través del correo oficial. El aspirante en caso de cumplir con todos los requisitos será notificado como candidato a través de un correo electrónico a partir del día ***martes 29 de septiembre de 2020*** con el fin de continuar con el proceso de selección. En dicha notificación se le asignará fecha y hora para la entrevista (virtual) y la clase muestra a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams. Ambas actividades serán el mismo día.

ETAPA 3. ENTREVISTA Y CLASE MUESTRA

El 30 de septiembre y 1 de octubre de 2020, a través de la plataforma tecnológica se realizará la Entrevista a cada uno de los aspirantes que hayan sido notificados como posibles candidatos, ésta se llevará a cabo a través de una plataforma virtual de acuerdo a las precisiones vertidas en la notificación antes mencionada. En esta actividad, el Comité de Valoración y Dictamen y derivada de la Entrevista, obtendrá datos detallados del candidato sobre: su visión del nivel medio superior, su experiencia frente a grupo en el ámbito docente, estrategias didácticas para el logro de los objetivos académicos, su experiencia en el uso de



las tecnologías como herramienta para el logro del aprendizaje así como parámetros actitudinales-aptitudinales y la proyección profesional en caso de quedar seleccionado como docente por tiempo fijo para el Conalep Cancún IV.

Al término de la entrevista, el aspirante desarrollará su clase muestra a través de la Plataforma Tecnológica Microsoft Teams. El horario asignado será único e impostergable. Para dicha actividad el aspirante contará con un tiempo máximo de 15 minutos. Este proceso será evaluado por expertos en cada una de las competencias disciplinares. El jurado estará conformado por integrantes de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES). La evaluación considerará criterios académicos acordes al perfil docente del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y alineado a la Nueva Escuela Mexicana.

Fase 1. Identificación. El aspirante deberá presentarse mencionando su nombre completo y mostrando una identificación oficial con fotografía ante la cámara, realizando un acercamiento a ésta. La identificación a mostrar podrá ser únicamente: credencial de elector IFE/INE, cédula profesional, licencia de conducir o pasaporte. De no contar con una identificación oficial considerando las opciones antes mencionadas, el proceso de evaluación se podrá anular.

Durante esta fase no podrá excederse de 1 minuto.

Fase 2. Desarrollo de la Clase Muestra Virtual. Esta fase consiste en el desarrollo de la clase muestra virtual. Para ello deberá considerar lo siguiente:

1. Seleccione un contenido tomando como referencia la Guía Pedagógica y Programa de Estudio del módulo a impartir, el cual podrá descargar de manera digital a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/2GalsA8>
2. Planee el desarrollo de la clase: ¿qué contenido impartirá?, ¿cómo estructurará éste?, ¿qué recursos utilizará?

Fase 2.1 Criterios a considerar en la evaluación de la Clase Muestra. La clase muestra se evaluará a través de una rúbrica. Los elementos o criterios a considerar en el desarrollo de la misma, son los siguientes:

1. Desarrolla su planeación de manera concisa y ordenada.
2. Considera las características biopsicosociales de los estudiantes para conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Evidencia la vinculación con el contexto comunitario, aprendizaje experiencial.
4. Demarca un buen manejo conceptual sólido de la disciplina.
5. Utiliza las capacidades transversales durante el desarrollo de su clase.



6. Utiliza recursos didácticos elegidos y diseñados a partir del tema a desarrollar y la estrategia a implementar. Éstos pueden ser físicos tangibles o digitales.
7. Utiliza lenguaje claro y recursos comunicativos verbales y no verbales acordes al tema a desarrollar y al nivel de sus estudiantes.
8. Temporalización o manejo del tiempo.

Nota: Para esta Fase el aspirante deberá consultar los documentos: “Guía Pedagógica de Evaluación del Módulo”, “Programa de Estudios” del módulo por el que aspira y el formato de planeación, a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/2GalsA8>

IV. INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

CRITERIO A CONSIDERAR	PONDERACIÓN
ACTUALIZACIONES	30%
ENTREVISTA	40%
CLASE MUESTRA VIRTUAL	30%

V. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del Proceso de Selección se publicarán a partir del día viernes 02 de octubre de 2020 a través de la página <https://qroo.gob.mx/conalep>, los cuales podrán ser identificados a través de su folio de registro asignado a través del sistema de registro.

VI. CONSIDERACIONES PARA LA CONTRATACIÓN

1. Período de contratación: del 05 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y del 2 de enero al 26 de febrero de 2021.
2. Las características del contrato serán de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilables a Salarios por tiempo fijo (temporal).
3. El contrato no podrá exceder de las 20 hora-semana-mes.
4. El monto a pagar será de acuerdo al Tabulador del Sistema Conalep.
5. Participar en el curso de inducción al Sistema Conalep.



VII. TRANSITORIOS

La selección de aspirantes de acuerdo a estas bases se realizará en el marco de la perspectiva de igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

Las presentes bases están sujetas a la disponibilidad presupuestaria del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.

La información de los datos personales de los aspirantes se sujetará a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales de acuerdo a la normatividad vigente.

Los Anexos podrán ser descargados de manera digital a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/2GalsA8>

Las situaciones no previstas en las bases de este documento serán resueltas por el Comité de Valoración y Dictamen.

Para mayores informes, ponemos a disposición el siguiente correo electrónico: procesodeingresodocente@qroo.conalep.edu.mx

Chetumal, Quintana Roo, 25 de septiembre de 2020.



MTRG. ANÍBAL JOSÉ MONTALVO PÉREZ

Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del
Estado de Quintana Roo

